



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 06 NOV 2017.

RESOLUCIÓN N°

330

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9019/17- Cpde. I.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Danny Veleizán, Coordinador de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto: “La Escuela Salta a Escena Edición 2017”; y

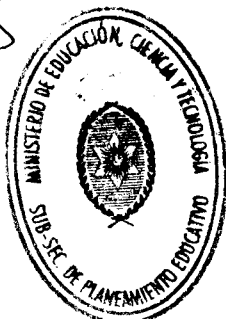
CONSIDERANDO:

Que la acción se realiza desde el 25 de Agosto al 30 de Noviembre de 2017 en las Localidades de Tartagal, Metán, El Carril, Salta Capital, con una carga horaria de 96 horas reloj, equivalentes a 128 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y alumnos del Nivel Secundario de toda la Provincia;

Que los objetivos propuestos entre otros son: Producir y promover un espacio de intercambio en torno a las producciones artísticas inspiradas en la Danza, Teatro, Música, Artes Visuales, Cine y nuevas experiencias, vinculadas al Arte, la Educación y la Cultura; Propiciar un espacio de debate sobre las prácticas Educativas Innovadoras en el Arte; Analizar las políticas culturales y priorizarlas; Que se evidencie un equilibrio y proporción entre las disciplinas artísticas; Que se logren comunicar mensajes no verbales en relación a las temáticas propuestas;

Que los capacitadores de la actividad son: Prof. María del Mar Toro Díaz Cornejo, Lic. Adriana Martell, Lic. María Soledad Juárez, Prof. Miriam Mabel González Escobar, Lic. Horacio Alejandro Pagés Frascara, Operador y Productor de Radio y Televisión Francisco Gustavo Sortino, Lic. Paula Gloria Sandobal, Prof. Danny Marquéz Velizán, Prof. Florencia Wehner Piccolo, quienes poseen experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **330**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9019/17- Cpde. I.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

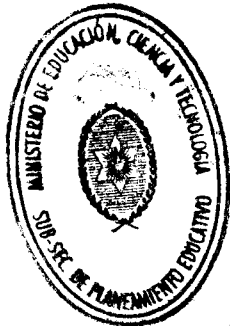
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto: “La Escuela Salta a Escena Edición 2017”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Danny Velezán, Coordinador de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinado a Docentes y alumnos del Nivel Secundario de toda la Provincia, que se lleva a cabo desde el 25 de Agosto al 30 de Noviembre de 2017 en las Localidades de Tartagal, Metán, El Carril, Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta